

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5639

Resolución del Consejero de Administraciones Públicas por la que se autoriza la cesión gratuita y temporal de cuatro obras de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la exposición "Joan Miró. Imagery", que tendrá lugar en el Moscú Museum of Modern Art (MMOMA) desde el 25 de abril al 9 de junio de 2013 (exp. SENDE 651/2013)

Hechos

1. El 5 de febrero de 2013 entró en el Registro de la Consejería de Administraciones Públicas (con nº. de registro de entrada 646/2013) un oficio de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia en el que se adjuntaba la documentación relativa al expediente de cesión gratuita y temporal de cuatro obras de Joan Miró, con la finalidad de que la Dirección General de Patrimonio lo tramitara.

2. El 9 de enero de 2013 la Directora de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca dirigió al Presidente de las Illes Balears un escrito (con nº de registro de entrada 1501/2013) en el que solicitaba la autorización del Gobierno de las Illes Balears para poder ceder en préstamo temporal al Moscow Museum of Modern Art (MMOMA) en Moscú (Rusia), para la exposición "Joan Miró. Imagery", que tendrá lugar desde el 25 de abril al 9 de junio de 2013, las siguientes obras que pertenecen al Patrimonio de la Comunidad Autónoma:

- *Personnage*, 1963 (nº de Inventario 100000002845)
- *Personnage*, 1977 (nº de Inventario 100000002848)
- *Femme à la chevelure défaits par un oiseau au lever du soleil*, 1976 (nº de Inventario 100000002839)
- *Oiseau dans un paysage*, 1974 (nº de Inventario 100000002841)

3. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria de estas obras de Joan Miró (Barcelona, 1893 - Palma, 1983), que fueron entregadas el 21 de abril de 2007 por los herederos de Doña Maria Dolors Miró Juncosa, junto con el escultura en bronce *Maternité*, 1973, edición nº 4/4, y la obra del pintor francés Fernand Léger (Argentan, 1881 - Gif-sur-Yvette, 1955) *Esquisse pour las plongeur*, 1941, en pago de parte de la deuda tributaria, por concepto del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Estas cuatro obras están adscritas a la Consejería de Presidencia y depositadas en la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, ya que fueron entregadas en concepto de préstamo a la Fundación para que las expusiera en sus dependencias mediante contrato de comodato de 14 de noviembre de 2007, con vigencia de cinco años prorrogable de manera tácita por anualidades sucesivas hasta un máximo de 20 años.

4. El Moscow Museum of Modern Art (MMOMA) es el primer museo de arte contemporáneo de Rusia y fue inaugurado el 15 de diciembre de 1999. Concentra sus actividades exclusivamente en el arte de los siglos XX y XXI y, aunque la mayoría de obras expuestas son de artistas rusos, también incluye obras de grandes artistas internacionales, como piezas gráficas de Pablo Picasso, Joan Miró, Fernand Léger y Giorgio de Chirico, esculturas de Salvador Dalí, Armand y Arnaldo Pomodoro, pinturas de Henri Rousseau e instalaciones de Yukinori Yanaga. Por su dinamismo, se configura como uno de los lugares más activos en la vida cultural de Moscú.

5. La exposición temporal que acogerá, "Joan Miró. Imagery", se inscribe en el marco del Festival Internacional de las Artes "El bosque de los cerezos", que se celebra anualmente desde el año 2000 y pretende examinar el repertorio iconográfico del artista mediante pinturas, esculturas y dibujos creados en su etapa de madurez, e incluirá la recreación del Taller Sert y fotos de Son Boter, lo que permitirá dar a conocer los estudios de Miró en Mallorca.

6. Esta iniciativa, por otra parte, está avalada por la participación de la Embajada de España en Moscú, a través de la Consejería para Asuntos Culturales. Hay que recordar que en el año 2011 fue declarado Año Dual de Rusia en España y de España en Rusia, para fortalecer y acercar las relaciones hispanorusas en los ámbitos político, económico, cultural, humanitario y educativo. Uno de los componentes clave del programa de actos fueron los eventos culturales y, entre éstos, el Moscow Museum of Modern Art (MMOMA) acogió exposiciones de colecciones españolas y el Museo Estatal de Bellas Artes A. Pushkin cedió a principios de 2012 sus salas para artistas españoles del siglo XX, entre ellos Joan Miró. Por este motivo, la exposición dedicada a Joan Miró que se quiere llevar a cabo entre los meses de abril a junio de 2013 se puede entender como una continuidad de estas relaciones bilaterales hispanorusas, con el objetivo de continuar fortaleciendo los lazos culturales entre ambos países.

7. El 25 de enero de 2013, la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, para poder dar respuesta a esta petición, envió un escrito a la Directora General de Cultura en el que le solicitaba una nueva tasación de los cuadros, a fin de disponer de su valor real con vistas a la póliza de seguro que debe cubrir ante eventuales siniestros.





8. La Directora del Museo de Mallorca, mediante escrito de 8 de febrero de 2013, informó que las cuatro obras a que se ha hecho referencia están en buen estado de conservación y de acuerdo con los precios de subastas públicas de obras de Joan Miró de los últimos años, estima que la valoración actual, a efectos del seguro para la exposición temporal, es la siguiente:

- *Personnage*, 1963: 600.000€
- *Personnage*, 1977: 900.000 €
- *Femme à la chevelure défaits par un oiseau au lever du soleil*, 1976: 1.500.000 €
- *Oiseau dans un paysage*, 1974: 3.000.000 €

9. Una de las obras, *Femme à la chevelure défaits par un oiseau au lever du soleil* (1976), fue declarada Bien Catalogado por Resolución de 5 de noviembre de 2001 del Consejo Insular de Mallorca, por la que se declaran Bien de Interés Cultural diversas obras pictóricas, (BOE nº. 296, de 11 de noviembre), lo que implica, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 12/1.998, de 21 de diciembre, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears, que el préstamo temporal debe ser comunicado a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca.

10. El 12 de febrero de 2013 la Secretaria General de la Consejería de Presidencia firmó un informe explicativo sobre la oportunidad y el interés en relación con la solicitud de préstamo de las cuatro obras de arte de Joan Miró y en el que muestra una predisposición favorable a este préstamo, dado que la exposición será importante para la difusión internacional de la obra del artista y a la vez de la isla de Mallorca. Así, consta en el informe que teniendo en cuenta que la exposición está organizada por la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca y quiere dar a conocer los estudios de Miró en la isla, puede suponer una publicidad adicional a su actividad y por extensión, al Patrimonio Cultural de Mallorca, lo que se puede traducir en un factor de atracción de visitantes rusos a la isla, un mercado turístico de gran importancia, por su dinamismo y previsiones de crecimiento.

11. El 12 de febrero de 2013, el Consejero de Presidencia propuso al Consejero de Administraciones Públicas que ordenara el inicio del expediente para la cesión gratuita y temporal de las cuatro obras pictóricas mencionadas -desde el 1 de abril, fecha aproximada de salida de las obras desde Palma, hasta el 31 de julio de 2013, fecha estimada de regreso-, a favor del Moscow Museum of Modern Art (MMOMA).

12. El 5 de marzo de 2013, el Consejero de Administraciones Públicas, a propuesta de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas, dictó una resolución de inicio del expediente.

13. El 15 de marzo de 2013, la Secretaria General de la Consejería de Presidencia firmó un oficio, en el que adjunta la documentación preceptiva aportada por la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, para autorizar la cesión gratuita. En concreto, se ha aportado la documentación que se indica a continuación:

- Informe explicativo de la exposición, en la que se destaca, entre otros aspectos, que la exposición se inaugurará el día 25 de abril en el Moscow Museum of Modern Art (MMOMA) y se clausurará el 9 de junio de 2013, condiciones del edificio, medidas de seguridad, conservación y seguros contratados, así como condiciones de recogida, embalaje y transporte de las obras mencionadas por la empresa SIT GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (CIF: B-28139780), siempre con la supervisión de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, siguiendo las condiciones de conservación requeridas para obras de arte.
- Póliza de seguro (nº. 0621370711330), suscrita con la entidad MAPFRE (CIF: A-28141935). Se destaca que el periodo de cobertura del seguro es del 14 de marzo hasta el 14 de agosto de 2013.
- Permiso de exportación temporal de la obra, emitido por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura con fecha de 14 de marzo de 2013. Cabe destacar que se hace constar que la fecha máxima de validez del permiso es hasta el 31 de julio de 2013.
- Borrador del contrato de préstamo temporal concertado entre la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca y el Moscow Museum of Modern Art (MMOMA).

14 Además, cabe considerar el resto de la documentación que consta en el expediente nº 77/2013, tramitado por esta Dirección General de de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 3, 72 y 87k de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 49, de 24 de abril) y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 128, 129, 130, 142 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 192, de 24 de diciembre).
3. El artículo 1768 del Código Civil, en conexión con los artículos 1740-1752 y concordantes de la misma norma.



4. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 44, de 3 de abril).
5. El Decreto 10/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 91 ext., de 20 de junio).
6. El Decreto 11/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB nº 91 ext., de 20 de junio).
7. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 91 ext., de 20 de junio) modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto (BOIB nº 119, de 6 de agosto) y el Decreto 33/2011, de 4 de noviembre (BOIB nº 166, de 5 de noviembre).
8. El Decreto 81/2011, de 22 de julio, por el que se nombra a la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB nº 112, de 23 de julio).

Propuesta de resolución

Propongo al Consejero de Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Autorizar la cesión gratuita y temporal para la exposición denominada "Joan Miró. Imagery ", que tendrá lugar en el Moscú Museum of Modern Art (MMOMA), desde el 25 de abril al 9 de junio de 2013, de las siguientes obras de Joan Miró:

-*Personnage*, 1963

Óleo y *gouache* sobre cartulina

70 x 100 cm

Valoración: 600.000,00 €

Nº de Inventario CAIB: 100000002845

-*Personnage*, 1977

Gouache y cera sobre cartulina

89,5 x 63 cm

Valoración: 900.000,00 €

Nº de Inventario CAIB: 100000002848

-*Femme à la chevelure défaits par un oiseau au lever du soleil*, 1976

Óleo sobre tela

100 x 81 cm

Valoración: 1.500.000,00 €

Nº de Inventario CAIB: 100000002839

-*Oiseau dans un paysage*, 1974

Óleo sobre tela

174 x 205 cm

Valoración: 3.000.000,00 €

Nº de Inventario CAIB: 100000002841

2. Condicionar la eficacia de esta autorización a la tramitación y firma de todos los documentos necesarios para formalizar la cesión de los cuadros con la finalidad y las condiciones requeridas por la legislación de Patrimonio Histórico y de Museos.
3. Notificar esta Resolución al Moscow Museum of Modern Art (MMOMA), a la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, a la Consejería de Presidencia, a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y a la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consejo Insular de Mallorca, para su conocimiento y efectos oportunos.

4. Anotar esta cesión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.



Interposición del recurso

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10.1 a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2013

La directora general de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
Ana María García Serrano

Conforme con la propuesta. Dicto Resolución

Marratxí, 21 de marzo de 2013

El Consejero de Administraciones Públicas
José Simón Gornés Hachero

